

N.º	Nombre y apellidos	Servicios acreditados	
		A	M D
10.	D. José Masset Riera	15	3-12
11.	D. Antonio Navarro Alenda	15	1-25
12.	D. Leoncio Martínez Esteban	14	9-23
13.	D. Arturo Sánchez Rodríguez	13	5-29
14.	D. José Luis Penella Sancho	13	5-26
15.	D. Felipe Llopis Planell	10	9-11
16.	D. Miguel Rosino Ruiz	10	9-9
17.	D. Angel Sánchez Bermejo	10	9-9
18.	D. Fernando Muñoz Saura	10	9-9
19.	D. Pedro Smith Bote	10	9-9
20.	D. José Ugalde Zulueta	10	9-8
21.	D. Emilio López Vilchez	10	9-8
22.	D. Rafael Pérez Martínez	10	9-8
23.	D. Serafín Iradier Sáenz	10	9-3
24.	D. Graciliano Álvarez González	10	9-8
25.	D. Remigio Sanz Vilaplana	10	9-8
26.	D. Emilio Paradelo Muñoz	10	9-8
27.	D. Bartolomé Serra Martí	10	9-9
28.	D. Enrique Milá Parés	13	9-7
29.	D. Manuel Berzal Fernández	10	9-7
30.	D. Enrique Sabucedo Penedo	10	9-7
31.	D. Miguel Sañudo Muñoz	10	9-8
32.	D. Hilario Lozano Santamarta	10	9-3
33.	D. Luis Correa Sanz	10	9-2
34.	D. Andrés Morales Molina	10	9-1
35.	D. Cristóbal López-Mezquita Vicente	10	8-23
36.	D. José Fernández Gutiérrez	10	8-24
37.	D. Rafael Blanes Navarro	10	8-21
38.	D. Rafael Arquillos Morales	10	8-21
39.	D. Juan Francisco Plou Arroyo	10	8-20
40.	D. Leopoldo Rebollo Carballo	10	8-20
41.	D. Virgilio Morante Sáez	10	8-15
42.	D. Angel Mirete Pina	10	8-15
43.	D. Pedro González García	10	8-15
44.	D. Onofre Carrillo Martínez	10	8-14
45.	D. Francisco Javier Gilsanz de Gofí	10	8-7
46.	D. Aurelio Antonio Mendiguchía Quijada	13	8-3
47.	D. José Silvestre Pérez	10	8-2
48.	D. Agustín Canseco Jáñez	10	7-24
49.	D. Celestino García Arganza	10	7-22
50.	D. José María Sánchez Pumarino	10	7-19
51.	D. Serapio Fidalgo Gordón	10	6-29
52.	D. Federico Acedo Tovar	10	6-18
53.	D. Daniel Carballido Díaz	10	6-17
54.	D. Valentín del Río y del Río	10	6-11
55.	D. Alfonso Sánchez Cristóbal	10	6-2
56.	D. Pedro Jiménez Torres	10	5-28
57.	D. Vicente Sánchez Muñoz	10	5-27
58.	D. Celestino Treceño y Mazuelos	10	5-27
59.	D. Rafael Jiménez Buendía	10	5-26
60.	D. José Manuel Roza Díaz	10	5-24

Relación de suplentes, también por orden riguroso de servicios, para el caso de que se produzcan renunciaciones de los secretarios seleccionados para el número de plazas previsto:

N.º	Nombre y apellidos	Servicios acreditados	
		A	M D
1.	D. César Espina Guerra	10	5-24
2.	D. Victorino Sánchez Sánchez	10	5-23
3.	D. Alfonso del Olmo Pérez	10	5-23
4.	D. Laurentino Martín Esteban	10	5-21
5.	D. Perfecto Tarrazó Durá	10	5-21
6.	D. José Antonio Company Rodríguez	10	5-20
7.	D. José Martínez Fernández	10	5-18
8.	D. José Colino Fernández	10	5-17

Nota.—Las exclusiones y modificaciones de la lista provisional publicada por este Instituto en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio pasado se deben a la falta de justificación documental interesada expresamente a los concursantes en aquella resolución y a las comprobaciones de la verdadera naturaleza de los servicios alegados hechas en virtud de los recursos presentados, o de oficio, en las oficinas correspondientes.

Madrid, 8 de septiembre de 1962.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la composición del Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios y comienzo de los mismos, de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio pasado.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1957, y por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, el Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, estará integrado por los ilustrísimos señores Director general de Administración Local y Director del Instituto, que presidirán por este orden, y los Profesores de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, don Fernando Garrido Falla, don Luis Jordana de Pozas, don Antonio Saura Pacheco, don Manuel Delgado-Iribarren y Negro, don Juan Luis de Simón Tobalina, don Vicente Azcoiti Sánchez-Muñoz, don Antonio Luna y García de Villegas y don Julián Carrasco Belinchón.

De acuerdo con la norma décima de la convocatoria, se señala el día 3 de noviembre próximo, a la snueve horas, para el comienzo en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (José Marañón, 12) del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma 22 los aspirantes residentes en el archipiélago canario y en las Plazas o Provincias africanas, que serán convocados oportunamente, y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se adiciona la relación nominal de aspirantes admitidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, convocada en 16 de mayo de 1962.

Omitido en dicha relación nominal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto del corriente año, el nombre de don Jesús Miguel Elto, por la presente Resolución se declara incluido su nombre en tal relación.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla asignada a la misma.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de agosto último para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1237/1961, de 13 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, esta vacante se cubrirá por concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, al que podrán concurrir Capataces de Cuadrilla, tanto de esta Jefatura como de otras provincias, que acrediten un año de antigüedad en la misma y no hayan rebasado los sesenta años de edad.

Se fija un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilus-